

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FARIZA

Anuncio aprobación inicial e información pública del Padrón fiscal correspondiente al censo canino de la anualidad 2019

Aprobados inicialmente por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2019 el padrón fiscal correspondientes al censo canino anualidad 2019, se expone a efectos de información pública, por el plazo de quince días desde la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinados por los interesados, y presentar las oportunas reclamaciones.

Trascurrido dicho plazo, sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la aprobación inicial devengará tácitamente en definitiva, sin necesidad de acuerdo expreso y se entenderán definitivamente aprobados, comenzando entonces el periodo de cobro y sirviendo dicho padrón de lista cobratoria.

El referido padrón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina de la Secretaría de esta Entidad, para que todos los interesados personalmente y en cuanto les pueda afectar, puedan examinarlos y presentar las alegaciones y observaciones que estimen convenientes, durante el plazo señalado, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fariza, 22 de agosto de 2019.-El Alcalde.

R-201902261

